

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2018

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF _____
02 Apellidos y nombre _____

Sexo del primer declarante: H: hombre 05 H M: mujer 06 07 X 08 09
Estado civil (al 31-12-2018): Soltero/a Casado/a 07 X Viudo/a 08 09
Diferenciado/a o separado/a legalmente (na)
Fecha de nacimiento: _____
Grado de discapacidad. Clave: _____ 41 1
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" _____ 43

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo D36 o D37) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía **CALLE** 16 Nombre de la Vía Pública _____
17 Tipo de numeración **NUM** 18 Número de casa _____ 19 Calificador del número _____ 20 Bloque _____ 21 Portal _____ 22 Escal. _____ 23 Planta _____ 24 Puerta _____
25 Datos complementarios del domicilio _____ 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) **LA LINEA DE LA CONCEPCION**
27 Código Postal **11300** 28 Nombre del Municipio **LINEA DE LA CONCEPCION (LA)** 29 Provincia **CADIZ**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address _____ 36 Datos complementarios del domicilio _____
37 Población / Ciudad _____ 39 Código Postal (ZIP) _____ 40 Provincia / Región / Estado _____
41 País _____ 42 Código País _____
43 País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España) _____ 44 Nacionalidad _____

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 1	Primer declarante: 51 50,00 Cónyuge: 52 50,00	53 1	54 _____
50	Primer declarante: 51 _____ Cónyuge: 52 _____	53	54 _____
50	Primer declarante: 51 _____ Cónyuge: 52 _____	53	54 _____
50	Primer declarante: 51 _____ Cónyuge: 52 _____	53	54 _____
50	Primer declarante: 51 _____ Cónyuge: 52 _____	53	54 _____
50	Primer declarante: 51 _____ Cónyuge: 52 _____	53	54 _____
50	Primer declarante: 51 _____ Cónyuge: 52 _____	53	54 _____
50	Primer declarante: 51 _____ Cónyuge: 52 _____	53	54 _____

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55 Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia 56

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF **32033466D**
58 Apellidos y nombre **ATANET ARMIDA MERCEDES**

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) 58 M
Fecha de nacimiento del cónyuge 60 05/10/1965
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE 64
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Sólo en caso de declarar un cónyuge) 63

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo D36 o D37) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía **CALLE** 16 Nombre de la Vía Pública **BELLAVISTA**
17 Tipo de numeración **NUM** 18 Número de casa **10** 19 Calificador del número _____ 20 Bloque _____ 21 Portal _____ 22 Escal. _____ 23 Planta **4** 24 Puerta **D**
25 Datos complementarios del domicilio _____ 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) _____
27 Código Postal **11300** 28 Nombre del Municipio **LINEA DE LA CONCEPCION (LA)** 29 Provincia **CADIZ**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address _____ 36 Datos complementarios del domicilio _____
37 Población / Ciudad _____ 39 Código Postal (ZIP) _____ 40 Provincia / Región / Estado _____
41 País _____ 42 Código País _____
43 País de residencia en la UE o EEE en 2018 (excepto España) _____ 44 Nacionalidad _____

Representante

65 NIF _____ 66 Apellidos y nombre o razón social _____

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2018 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo Fecha de fallecimiento 67

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual 68
Tributación conjunta 69 X

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2018

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2018 70 01

Ejercicio 2018

Primer NIF _____ Apellidos y nombre _____

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o presuntivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla 88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla <input type="checkbox"/> 87

Ascendientes mayores de 66 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2018, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 106

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	8.142,70	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	8.142,70	0012
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	8.142,70	0017
Suma de rendimientos netos previos	8.142,70	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	6.142,70	0022
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	4.632,50	0023
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	1.510,20	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	CÓNYUGE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,87	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	0,87	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	0,87	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	0,87	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,87	0041

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0110
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	0111
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.ppal cuando realice varias actividades del mismo tipo)Actividad	755	0112
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada. Actividad	Simplificada	0113
Ingresos de explotación. Actividad	37.068,00	0116
Total ingresos computables [(116)+(117)+(118)+(119)]. Actividad	37.068,00	0120
Sueldos y salarios. Actividad	3.275,10	0122
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular). Actividad	1.067,68	0123
Arrendamientos y cánones. Actividad	5.616,00	0126
Reparaciones y conservación. Actividad	203,22	0127
Servicios de profesionales independientes	590,00	0128
Suministros (entre otros agua, gas, electricidad, telefonía, internet). Actividad	1.620,21	0129
Otros servicios exteriores. Actividad	25.002,46	0130
Suma de gastos fiscalmente deducibles[(121)a(137)]. Actividad	37.374,67	0138
Diferencia, modalidad simplificada [(120)-(138)]. Actividad	-306,67	0141
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(138)+(142)]. Actividad	37.374,67	0143
Rendimiento neto [(120)-(140) ó (120)-(143)]. Actividad	-306,67	0144
Rendimiento neto reducido [(144)-(145)]. Actividad	-306,67	0146
Suma de rendimientos netos reducidos	-306,67	0147
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	-306,67	0155

Integración y compensación de rentas

INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2018 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2018 a integrar en la B.I. ahorro	0,87	0429
--	------	------

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	1.203,53	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	1.203,53	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,87	0460
---------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018**

Reducción por tributación conjunta 3.400,00 0461

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta 1.203,53 0491
 Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] 0,00 0500
 Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] 0,00 0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Reducción por tributación conjunta. Remanente que se aplica 0,87 0506
 Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] 0,00 0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal 5.550,00 0511
 Mínimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 0512
 Mínimo por discapacidad. Importe estatal 3.000,00 0517
 Mínimo por discapacidad. Importe autonómico 3.000,00 0518
 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 8.550,00 0519
 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 8.550,00 0520
 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0,00 0521
 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0,00 0522
 Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 0,00 0523
 Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 0524

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 0,00 0528
 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 0,00 0529
 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 0,00 0530
 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 0,00 0531
 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 0,00 0532
 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 0,00 0533
 Tipo medio estatal 0,00 0534
 Tipo medio autonómico 0,00 0535
 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 0536
 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 0537
 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 0538
 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 0539
 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 0540
 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 0541
 Tipo medio estatal 0,00 0542
 Tipo medio autonómico 0,00 0543
 Cuota íntegra estatal [(532)+(540)] 0,00 0545
 Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)] 0,00 0546

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción 4.400,00 A
 Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal 330,00 0698
 Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica 330,00 0699
 Por inversión en vivienda habitual, parte estatal 330,00 0547
 Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica 330,00 0548
 Fecha de adquisición vivienda habitual 21/06/2005 0708
 Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía
 Por contribuyentes con discapacidad 100,00 0856
 Suma de deducciones autonómicas 100,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] 0,00 0570
 Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] 0,00 0571

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 0,00 0587

Agencia TributariaTeléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2018**

Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	0,00	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del capital mobiliario	0,17	0597
Total pagos a cuenta [suma de (596) a (606)]	0,17	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-0,17	0610
Resultado de la declaración	-0,17	0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0,00	0675

Información adicional**BASE LIQUIDABLE GENERAL NEGATIVA PENDIENTE DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES****Base liquidable 1**

Contribuyente con derecho a reducción	DECLARANTE	1379
Ejercicio 2017. Pendiente de aplicación al principio del periodo	4.654,33	1388
Ejercicio 2017. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	4.654,33	1390

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2018
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)

NIF:

Apellidos y Nombre:

Ejercicio **2018** Período **01A**

Número justificante: 1000679298762

Cónyuge

NIF: **32033466D** Apellidos y Nombre: **ATANET ARMIDA MERCEDES**

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen: (0505)

Base liquidable del ahorro: (0510)

Cuota íntegra estatal: (0545)

Cuota íntegra autonómica: (0546)

Cuota líquida estatal: (0570)

Cuota líquida autonómica: (0571)

Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) **0695** **-0,17**

Tributación individual **68** Tributación conjunta **69 X**

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla **7**

Declaración Complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2018 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria **0880**

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I₁** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1**

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I₁**

Forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 1 de julio.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo **2**

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I₂** el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2.º plazo **I₂**
(40% de la casilla [0695])

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:

Devolución: **RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN A FAVOR DEL TESORO PÚBLICO** Importe: **D** **0,17**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente:

Código IBAN:

Código SWIFT/BIC: